



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Solicitud de Informes

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve:

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a quien corresponda para que se sirva informar con carácter de urgente y por escrito sobre los puntos que a continuación se detallan referidos a la tragedia de Olavarría:

1°) Numero de efectivos policiales dependientes de la provincia de Buenos Aires en la localidad de Olavarría para actuar en el recital del día 11 de marzo de 2017. Si estos agentes policiales bonaerenses actuaron en coordinación con el municipio de dicha localidad.

2°) Si desde el municipio de Olavarría y los organizadores privados solicitaron colaboración para la organización de dicho evento en materia de seguridad publica. En caso de ser favorable la respuesta, adjuntar actuaciones que den cuenta del pedido específico y que tipo de asistencia brindo el Ministerio de Seguridad.


3°) Cantidad de ambulancias y asistencia sanitaria de la provincia se encontraba presente en el referido recital. Si actuaron en forma coordinada con el personal municipal. En caso de ser favorable describir cada una de estas acciones.

4°) Si desde el municipio de Olavarría y los organizadores privados solicitaron colaboración para la organización de dicho evento en materia sanitaria. En caso de ser favorable la respuesta, adjuntar actuaciones que den cuenta del pedido específico y que tipo de asistencia brindo el Ministerio de Salud.

5°) Especificar cantidad de baños químicos que se contrataron para el evento y lugar físico donde se encontraban los mismo.

6°) Como se determinaron los espacios para el estacionamiento de los micros y vehículos particulares que llegaron al recital. Si el operativo de control vehicular que nos referimos fue exclusivamente llevado adelante por personal municipal, o si también participo la productora del evento. Detallar también si la provincia de Buenos Aires colaboro o asesoro en esta materia. Tamaño de la playa de estacionamiento, número de vehículos que podía alojar y distancia entre la misma y el predio del recital

7°) Cual fue la actuación del Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de controlar la llegada de los asistentes en las rutas provinciales a la localidad de Olavarría. Si se realizaron controles de alcoholemia, control de armas y todo tipo de prácticas recomendadas para eventos de estas


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

características. Detallar los puntos estratégicos donde se realizaron estos operativos, número de efectivos destinados a los mismos y las conclusiones que se obtuvieron.

8°) Cual fue la actuación del Poder Ejecutivo Provincial a posteriori de los incidentes producidos. Especificar claramente el protocolo que se llevo a cabo. Describir también la cantidad de micros y vehículos que contrato la provincia y el municipio a fin de garantizar no solo el regreso de los asistentes sino también la seguridad de los mismos.

9°) Detallar cuales fueren las acciones coordinadas entre Provincia, Municipio y productora del evento a los efectos de llevar adelante este evento.

10°) Grado de coordinación existente entre Defensa Civil municipal con la provincia de Buenos Aires, a la hora de capacitar el personal, implementar protocolos o todo tipo de antecedentes en la materia.

11°) Si existieron consultas a la Cruz Roja Argentina, previo a la habilitación del predio y frente a la atención para una crisis como la vivida. Si la Cruz Roja se encontraba presente en el evento.

12°) Si el municipio pidió a los organizadores privados o a la provincia asegurar y garantizar la provisión de agua potable gratuita en un mínimo recomendable por asistente.

13°) Si la provincia llevo adelante operativos de tránsito asistido para todos los concurrentes por las rutas de acceso a la localidad de Olavarría. Si en dichas acciones participaron como colaboradores municipios vecinos con personal propio o gendarmería nacional. Detallar en forma exhaustiva las características del operativo y número de personal a cargo.

14°) Describir las actuaciones efectuadas por la provincia a los efectos de buscar los ciudadanos que se encontraban desaparecidos luego de producido el recital.

15°) Detallar la asistencia producida para asistir a familiares que buscaban o necesitaban información sobre los asistentes al recital. Describir, como se desarrollaron los listados, la logística implementada y el sistema informático implementado para dar una pronta respuesta al caso.

16°) Cualquier otro dato que aporte al presente pedido de informes.

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Necesitamos obtener respuestas concretas del Poder Ejecutivo Provincial sobre el trágico recital efectuado el día sábado 11 de marzo de 2017 en la localidad bonaerense de Olavarría. Si bien existe una habilitación municipal y una coordinación previa sobre cuestiones que exceden la competencia provincial ya que son netamente municipales, de ninguna manera exceptúan de responsabilidad a la provincia de Buenos Aires. En este marco de competencias no podemos ignorar el grado de responsabilidad que la provincia tiene en materia de seguridad pública.

En primer lugar porque recitales y eventos de esta naturaleza exceden el ámbito meramente local y suponen manifestaciones y movilizaciones de asistentes no solo de la provincia sino también del país en su conjunto, quienes se trasladan y transitan por rutas del ámbito bonaerense. Para ello es necesario saber como fue el operativo sobre todo de control de alcoholemia, tenencia de armas o capacidad de individuos en los micros o vehículos a fin de garantizar la seguridad y los accidentes de tránsito.

También es necesario saber el asesoramiento que se brindó al municipio y a la productora del evento a fin de determinar y describir cada una de las recomendaciones efectuadas, como la asistencia, humana técnica y logística suministrada.

Asimismo, se consulta sobre cuestiones propias de la organización de un evento de estas características, como es la cantidad de baños químicos y el lugar donde se encontraban; la organización de estacionamientos para micros y vehículos particulares y por parte de quien fue el control y seguridad de ello.

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
I.C. Diputados Prov. Bs. As.




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En sintonía con lo expresado anteriormente solicitamos informes completos sobre la cantidad de ambulancias y personal idóneo para asistir emergencias que se encontraban en el lugar.

Finalmente como fue el operativo pos tragedia con todas las dimensiones que supone un acontecimiento como el que nos referimos, que va desde la asistencia a heridos, búsqueda de personas desaparecidas, respuesta a los familiares y confección de listados y por ultimo traslado de los asistentes a sus respectivos lugares de origen.

La gravedad de la situación amerita una urgente y eficaz respuesta, las victimas; asistentes y ciudadanos en general necesitamos conocer cada uno de los detalles de este grave acontecimiento que enluta no solo a nuestra provincia sino al país en su conjunto. Como poder legislativo y en usos de nuestras atribuciones constitucionales efectuamos este pedido donde esperamos la respuesta oficial con todos los datos pertinentes a esta lamentable situación con el objeto no solo de conocer sino también de evitar futuras situaciones similares.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de Solicitud de Informes.



Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.